



# **IMPLANTACIÓN COSTES SIMPLIFICADOS MEDIDA 1. PDR 2014-2020 REGIÓN DE MURCIA**

## Objetivo

Simplificar trámites administrativos en la gestión de la medida 1, con el consiguiente ahorro de efectivos en la tramitación de esta medida.

Implantación de costes simplificados por “baremos estándar de costes unitarios” según artículo 67.1.b del Reglamento 1303/2013

Se implantarán tanto para las acciones de:

- Submedida 1.1 Acciones propias
- Submedida 1.1 Acciones subvencionadas
- Submedida 1.2 Acciones propios

## Trabajos desarrollados

1.- Elaboración de informes tanto para la submedida 1.1 como 1.2 por parte de un organismo independiente. Elaborados por IMIDA – Departamento de Economía Agraria.

Se han calculado cumpliendo lo indicado en el artículo 67.5

2.- Modificación del PDR. Se ha dejado la posibilidad en ambas submedidas de la justificación por costes reembolsables y por costes simplificados.

Los trabajos han llevado más de una año al llevar implícita la modificación del PDR.

## Informe costes simplicados submedida 1.1

Se ha conformado un programa de formación tipo en base a los datos históricos del Servicio en relación a los años 2013, 2014 y 2015. Se han recogido tanto las acciones formativas propias como subvencionadas.

En base ha dicho programa se han calculado los costes relativos a:

## Informe costes simplicados submedida 1.1

Concepto	euros/hora	euros/alumno	euros/acción
A.- Personal docente	55,39		
B.- Material didáctico		20,04	
C.- Información y publicidad			72,6
D.- Aulas e instalaciones	0		
E.- Seguro		8,77	
F.- Material práctico		5,62	
G.- Maquinaria y equipos	43,96		
H.- Costes indirectos (15% personal docente)	8,31		

## Informe costes simplicados submedida 1.1

Concepto	euros/hora	euros/alumno	euros/acción	Observaciones
Parte teoría	63,70	28,81	72,6	Incluye A, B, C, D, E, H
Parte práctica sin uso maquinaria o equipos	63,70	5,62		Incluye A, D, F, H
Parte práctica con uso maquinaria o equipos	107,66	5,62		Incluye A, D, F, G, H

### Fórmula

Euros totales:  $P1 + P2 + P3 + 72,6$

P1: Parte teoría:  $(\text{Horas teoría} \times 63,7) + (\text{alumnos} \times 28,81)$

P2: Parte práctica sin uso maquinaria o equipos:  $(\text{horas práctica} \times 63,7) + (\text{alumnos} \times 5,62)$

P3: Parte práctica con uso maquinaria o equipos:  $(\text{horas práctica} \times 107,66) + (\text{alumnos} \times 5,62)$

## Informe costes simplificados submedida 1.2

En la gestión de la submedida la justificación se realizará:

- Costes simplificados: Para las actividades de demostración que lleven implícita la implantación de un cultivo.
- Costes reembolsables: resto de gastos.

La comisión puso problemas en la aprobación de la parte de amortización de las instalaciones ya existentes que se tuvo que eliminar del primer informe.

## Informe costes simplicados submedida 1.2

En el informe se contemplan los gastos corrientes relacionados con el cultivo tales como: Agua, luz, tratamientos fitosanitarios, fertilización, recolección, asesoramiento técnico, etc.

Se tiene en cuenta la superficie, el cultivo, edad, sistema de riego, invernadero.

Coeficiente que mayor importe en función de superficie y relacionado con UTAS de parcela.

Coeficiente mayorante en función de si es cultivo ecológico

## Estado de implantación.

Submedida 1.1 Propias. Implantando, a falta de aprobar manual por parte de Autoridad de Gestión.

Submedida 1.1 Subvencionadas. Orden de Bases en Servicios Jurídicos. Convocatoria en febrero.

Submedida 1.2. Propias. . Implantando, a falta de aprobar manual por parte de Autoridad de Gestión.

## Problemáticas

Plazo muy dilatado para la implantación de costes simplificados.

Rigidez en la modificación y actualización de los informes al introducirlo en el texto del PDR las conclusiones y fórmulas a aplicar.

Incertidumbre respecto a los aspectos a revisar por parte de la Comisión Europea y/o la Intervención.

Obligaciones a cumplir por parte de los beneficiarios respecto a los gastos ejecutados.